

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

281 *Dirección General de Industria.- Anuncio de 9 de noviembre de 2009, por el que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Ampliación de superficie de explotación y restauración de la cantera de picón "La Capellanía", situada en el término municipal de La Oliva, en la isla de Fuerteventura.- Expte. n° A-170.*

En cumplimiento de lo establecido en el artº. 28 de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico y en el artº. 9.1 "Trámite de información pública y de consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas", del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete a información pública durante el plazo de treinta (30) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Ampliación de Superficie de Explotación y restauración de la cantera de picón "La Capellanía", situada en el término municipal de La Oliva, en la isla de Fuerteventura, presentado en esta Dirección General de Industria por la entidad "Infrarenta, S.A."

En aplicación del Decreto 224/1993, de 29 de julio, que regula la realización del trámite de información pública en los procedimientos que afectan a las islas no capitalinas, se remite copia de la citada do-

cumentación al Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva y al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, para que pueda ser examinada y se puedan formular las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo de treinta (30) días, a partir del siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Asimismo, podrá ser examinado dicho Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias de la Dirección General de Industria (Servicio de Minas) situada en la calle León y Castillo, 200, Edificio de Servicios Múltiples III, 3ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 9,00 a 14,00 horas y en la página web del Gobierno de Canarias: <http://www.gobiernodecanarias.org/industria>, y formularse las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas durante el citado período de información pública.

En virtud de los Reales Decretos 2.578/1982 y 2.091/1984, de Presidencia de Gobierno, de 24 de julio y 26 de septiembre, respectivamente, sobre traspaso, ampliación y adaptación de funciones y servicios del Estado en materia de industria, energía y minas, a la Comunidad Autónoma de Canarias, y del Decreto Territorial 405/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, el Órgano competente para la resolución de este procedimiento es la Dirección General de Industria, que otorgará, en su caso, la autorización de ejecución del Proyecto con número de expediente A-170, conforme a la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y a la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de noviembre de 2009.- El Director General de Industria, Carlos González Mata.